

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 9097** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, doble circuito, a 400 kV de entrada y salida en la subestación de San Fernando de Henares de la línea Estación Terminal Morata 1-Morata, en el término municipal de San Fernando de Henares (Madrid). Expediente: LAT/07/12.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 2 de junio de 2020 (Boletín Oficial del Estado número 165, de fecha 12 de junio de 2020 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 163, de fecha 7 de julio de 2020) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Mediante Resolución de fecha 18 de febrero de 2021 el Delegado del Gobierno en Madrid acuerda designar como representante de la Administración en la tramitación del expediente de expropiación forzosa de referencia, a don Francisco Barroso Palomino, Director del Área Funcional de Industria y Energía de esta Delegación del Gobierno.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día y hora que en la misma se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Plaza de España, S/N, 28830-San Fernando de Henares), como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple o escritura pública), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados, podrán formular ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, número 65, 28071 Madrid, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de

servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 57 de la citada Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y del artículo 157 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, anteriormente reseñado. Alternativamente, de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá utilizar para su presentación el Registro Electrónico General: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Organismo: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía; Ministerio de Política Territorial y Función Pública).

No obstante, los titulares y demás interesados, obligados conforme a la Ley 39/2015 a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, deberán hacerlo de este modo.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria, son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo, la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Asimismo, se hace constar que la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: listado de citación de actas previas del proyecto de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito de entrada y salida en la subestación de San Fernando de Henares de la línea estación terminal Morata 1-Morata, en el término municipal de San Fernando de Henares.

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre y Vuelo (m²)	Zona de seguridad (m²)	Apoyos	Superficie apoyos y anillo tierra (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m²)	Naturaleza del terreno	Día	Hora
2	Peña Fernández María; Marian Jimenez Miguel; Marian Jimenez Virginia; Marian Marian Miguel; Marian Pérez Juan; Marian Peña Juan Antonio; De Costa Antunes Florinda Alzira; Marian De Da Costa Rosa Maria Isabel; Marian Marian Luis; Herederos de Marian Marian Jose; Herederos de Marian Marian Juan Jose; Marian Marian Carmen; Marian Gascon; Veronique; Marian Peña Maria Soledad; Marian Peña Maria Fernanda; Marian Peña Maria Carmen;	28130A01700003	17	3	951	836	T-60	110	801	T-60	642	Labor o labradío regadío	24/03/2021	10:00
7	Peña Fernández María; Marian Jimenez Miguel; Marian Jimenez Virginia; Marian Marian Miguel; Marian Pérez Juan; Marian Peña Juan Antonio; De Costa Antunes Florinda Alzira; Marian De Da Costa Rosa Maria Isabel; Marian Marian Luis; Herederos de Marian Marian Jose; Herederos de Marian Marian Juan Jose; Marian Marian Carmen; Marian Gascon; Veronique; Marian Peña Maria Soledad; Marian Peña Maria Fernanda; Marian Peña Maria Carmen;	28130A00400025	4	25	1.314	513	-	-	362	-	-	Labor o Labradío seco	24/03/2021	10:30

14	Canal de Isabel II Comunidad de Madrid	28130A00420 024	4	20024	37	13	-	-	-	-	-	Improductivo	24/03/2021	11:00
17	Canal de Isabel II Comunidad de Madrid	28130A00420 023	4	20023	279	79	-	-	-	-	-	Improductivo	24/03/2021	11:15
20-1	Canal de Isabel II Comunidad de Madrid	28130A00430 024	4	30024	128	-	-	-	-	-	-	Improductivo	24/03/2021	11:30
21-1	Canal de Isabel II Comunidad de Madrid	28130A00420 022	4	20022	-	-	-	-	-	T-60-2	13	Improductivo	24/03/2021	11:45
25	Roa Procoinsa Sociedad Limitada	28130A00401 057	4	1057	2.925	1.211	T-60-3	198	1.373	T-60-3	339	Labor o Labradio secano	24/03/2021	12:00
26	Barral Fernandez M Asuncion; Barral Fernandez M Trinidad	28130A00401 065	4	1065	953	322	PORTICO	157	1.828	-	-	Labor o Labradio secano	24/03/2021	12:30

Madrid, 23 de febrero de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía,
Francisco Barroso Palomino.

ID: A210011371-1